



PUENTE ALTO

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEM/DICON/DAJ/kg

PUENTE ALTO,

06 NOV 2014

EX. N° **1689** / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. N° 1336 de fecha 04 de septiembre de 2014, la Municipalidad de Puente Alto otorgó comodato al Cuerpo de Bomberos de Puente Alto, del terreno ubicado entre las calles Elisa Correa, Tarragona y Barcelona, del Conjunto Habitacional Parque Quillay; Que el Contrato de Comodato respectivo a que dio lugar, se suscribió entre las partes con fecha 05 de septiembre de 2014, en las condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de Comodato singularizado en el Considerando 1), en las condiciones, plazos y demás modalidades y términos que se han determinado en dicho instrumento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *

MIGUEL-ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *

PUENTE ALTO

GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE